

San Vicente, 30 de marzo de 2017

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por este Honorable Concejo Deliberante, cítaselo a Sesión Ordinaria para el día 03 de abril del corriente a partir de las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Registro de quórum de los Señores Concejales.
 - Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.
 - Homenajes
 - Lectura de la correspondencia recibida.
 - Acta en consideración: N°898, N°899, N°900 y N°901.
 - Temas:
1. **PROYECTO DE ORDENANZA N°5452:** Autorízase al titular del Departamento Ejecutivo a hacer uso de una licencia anual cuyo plazo no exceda los treinta (30) días hábiles, en todo de conformidad con lo normado con los artículos 108°, inc. 13) y 63° inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Dec. Ley 6769/58 -. La licencia será susceptible de fraccionamiento a fin de ser utilizada en distintos períodos y tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017.
 2. **PROYECTO DE COMUNICACION N°5453:** Autorízase la excepción, a la Ordenanza N° 3167 de Patrimonio Histórico, a la construcción existente sobre el inmueble nombrado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 21, Parcela 6, Partida 1597.
 3. **PROYECTO DE COMUNICACION N°5454:** Se vería con agrado que el Concejo Escolar del distrito de San Vicente prohíba el ingreso a todos los establecimientos educativos del distrito a todas aquellas personas físicas que no hayan sido designadas en el ejercicio de sus funciones según lo previsto en leyes y reglamentaciones vigentes en la provincia de Buenos Aires, a saber: ley 10.579, Estatuto Docente y ley 10.430, auxiliares y reglamentación de asociaciones cooperadoras.
 4. **PROYECTO DE RESOLUCION N°5455:** Declarar de Interés Legislativo, Social y Educativo El INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA publicado por la ONG La Casa del Encuentro que coordina el OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN



ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO, en el cuál se registran el cuál se registran en el periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en promedio un Femicidio cada 30 horas en nuestro país, producto de los mismos 401 hijas e hijos quedaron sin madre, de los cuales 242 son menores de edad.

5. **PROYECTO DE ORDENANZA N°5456:** Imponese la obligatoriedad del uso y frecuencias de las líneas de transporte publico automotor de pasajeros en base a los horarios que se desarrollan a continuación:
Empresa San Vicente S.A.T. Linea 503 recorrido saliendo desde Hogar Gallegos de Domselaar- Ruta 6 - Hospital de San Vicente:
05:30 hs., 6:30 hs, 07:30 hs., 08:30 hs., 09:30 hs., 10:30 hs., 11:50 hs., 13:10 hs., 14:30 hs., 15:50 hs. 17:10 hs , 18:30 hs. 19:50 hs. , 20:10 hs. , 21:30 hs.
6. **PROYECTO DE ORDENANZA N°5457:** Convalídase, en todos sus términos, el Convenio Marco de Adhesión de Municipios al Programa Emprender suscripto, en fecha 15 de diciembre de 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Vicente.
7. **PROYECTO DE COMUNICACION N°5458:** Se vería Con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda realice jornadas de concientización, charlas abierta a la comunidad sobre la problemática en todo el país, en el municipio, centros de salud, establecimientos educativos, clubes; en donde también se juntaran firmas ya que el cáncer no espera.
8. **PROYECTO DE COMUNICACION N°5459:** Para que el departamento del ejecutivo atreves del área que corresponda establezca la posibilidad de ceder momentáneamente un espacio físico para que en el distrito se establezca una filial de la Cruz Roja; donde se pueda implementar y evaluar el PRACA (Plan Estratégico de la Cruz Roja Argentina) y teniendo en cuenta que es una de las organizaciones humanitarias de la sociedad civil Argentina más antigua en cobertura territorial e impacto social con mayor cantidad de voluntarios.
9. **PROYECTO DE COMUNICACION N°5460:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, a modo de paliativo, mientras se elabora una política integradora sobre el tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios; coloque

contenedores destinado a la recepción de trozos y envases de vidrio en lugares como plazas, escuelas, etc. sitios de concentración diaria de vecinos en San Vicente, Alejandro Korn y Domselaar.

- 10. PROYECTO DE COMUNICACION N°5461:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, se intime a la sucursal de Alejandro Korn del Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar con premura los cambios necesarios para adaptar tanto sus instalaciones como su sistema de atención a fin de adecuarlo a la normativa referida a dar un TRATO DIGNO al consumidor o usuario, bajo apercibimiento que de continuar en esa situación se procederá a aplicar las herramientas estipuladas por la normativa vigente.
- 11. PROYECTO DE COMUNICACION N°5462:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, gestione el reemplazo de las luces que se encuentran apagadas en la Ruta N°6, especialmente en el distribuidor de esta con la Ruta N°210 y el cruce de la misma con la Ruta N°58.
- 12. PROYECTO DE COMUNICACION N°5463:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, gestione la construcción y el funcionamiento de un jardín maternal, para niños que comprenden la franja etaria que va desde los 45 días hasta los 3 años, en la localidad de Domselaar.
- 13. PROYECTO DE COMUNICACION N°5464:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, realice las tareas de reemplazo de las luces quemadas en el tramo de la calle Payador Bares, entre la RPN°210 y las vías del ferrocarril, de Alejandro Korn.
- 14. PROYECTO DE COMUNICACION N°5465:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, realice los trabajos correspondientes, a los fines de cubrir el pozo de gran tamaño que se formó en la esquina de las calles Matheu y Santa Fe, de la localidad de San Vicente.
- 15. PROYECTO DE COMUNICACION N°5466:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, informe a este HCD acerca de los montos recibidos mes a



mes desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2016 en concepto de fondo de financiamiento educativo, y los destinos del mismo.

- 16. PROYECTO DE COMUNICACION N°5467:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, agregue en la próxima programación de poda del arbolado público del Distrito, a los ejemplares ubicados en la calle Córdoba entre Seguí y Mitre, y Seguí el Córdoba y San Vicente de la localidad de Alejandro Korn.
- 17. PROYECTO DE COMUNICACION N°5468:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, extienda el recorrido que realizan los agentes de la policía local hasta esquina de las calle 9 de julio y Chacabuco, de la localidad de san Vicente.
- 18. PROYECTO DE COMUNICACION N°5469:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, realice las tareas de reemplazo de los caños rotos y de mejorado y nivelación correspondientes de la esquina de las calles Chile y Arias, de la localidad de Alejandro Korn.
- 19. PROYECTO DE COMUNICACION N°5470:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, repita la experiencia anterior, enviando un móvil municipal, con policías y personal de control de tránsito al km 48 de la ruta 210, vuelva a insistir en que Vialidad Nacional cumpla con la promesa de mejorar la señalización de la ruta en este tramo, y que el área provincial de control de velocidad, instale sus móviles y equipos periódicamente.
- 20. PROYECTO DE COMUNICACION N°5471:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda., gestione ante las empresas de telecomunicaciones que ofrecen sus servicios dentro del distrito y los Entes de contralor correspondientes, la incorporación de San Vicente a la llamada región AMBA, a fin de recibir el tratamiento como tal.
- 21. PROYECTO DE ORDENANZA N°5472:** Crease en el ámbito de la Municipalidad de San Vicente el Área Municipal de Atención al Inquilino y Consorcionista.



- 22. PROYECTO DE RESOLUCION N°5473:** Expresar nuestro repudio a la suspensión del programa de cobertura del PAMI "Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra" para los ex combatientes del conflicto de Malvinas Argentinas.
- 23. PROYECTO DE RESOLUCION N°5474:** Declárase de Interés Municipal la campaña por la restitución de la identidad de los 123 cuerpos de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas y que figuran como NN en el cementerio de Darwin.
- 24. PROYECTO DE RESOLUCION N°5475:** Expresar nuestro repudio a los dichos del Presidente de la Nación Mauricio Macri que denotan su desprecio por la Escuela Pública.
- 25. PROYECTO DE RESOLUCION N°5476:** El Honorable Concejo Deliberante de San Vicente adhiere al paro nacional de trabajadores impulsado por la Confederación General del Trabajo (CGT) previsto para el día 06 de Abril del año 2017.
- 26. PROYECTO DE ORDENANZA N°5477:** Dispóngase la colocación en todos los edificios públicos municipales y en todas las reparticiones públicas de acceso municipal, en todos los lugares de ingreso y egreso del distrito de San Vicente, en los lugares de mayor concentración turística y en todos los espacios públicos de recreación y esparcimiento carteles de señalización vial vertical de carácter informativo con la leyenda "**Las Islas Malvinas son argentinas**", junto al mapa territorial.
- 27. PROYECTO DE COMUNICACION N°5478:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice de manera urgente el mantenimiento y/o recambio de las luminarias publicas ubicadas en la Plaza Hipólito Irigoyen de Alejandro Korn.
- 28. PROYECTO DE COMUNICACION N°5479:** Se solicita al DEM un informe sobre el estado, condiciones legales y funcionamiento en que se encuentran actualmente las distintas Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Sociedades de fomento, Clubes sociales y deportivos, Bibliotecas municipales, Cooperadoras Escolares, otras).
- Arrío del Pabellón Nacional y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.